



2 No. 20191701008P01356

3 CA

4

5

6

7

8

9

10



CESIÓN DE PARTICIPACIONES

DE LA COMPAÑÍA

NOTARÍA

8

QUITO

Copia No. 11/20

Fecha: 11 JUN 2019

JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA
NOTARIO PÚBLICO

Dirección: Jorge Drom N39-44 y Alfonso Pereira
Centro de Oficinas Iñaquito I Oficina 02 (PB)
Telf.: 2269761 / 2443817 / 0995037020
E-mail: notaria8quito@gmail.com / info@notaria8quito.com
www.notaria8quito.com



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Jaime Rafael Espinoza Cabrera
NOTARIO 8º DEL CANTÓN QUITO



1

2 No. 20191701008P01356

3 CA

4

5

6

7

8

9

10 DE LA COMPAÑÍA

11 ADONJOS CÍA. LTDA.

12

13 QUE OTORGAN:

14 FERNANDO PATRICIO ANDRADE FERNÁNDEZ

15 A FAVOR DE:

16 RICARDO ELEAZAR MATIZ RODRIGUEZ

17 representado por

18 PATRICIO CONSTANTINO ANDRADE QUINTANA

19

20 CUANTÍA: \$ 1.500,00

21 DÍ: 3 COPIAS

22

23

24

25 En San Francisco de Quito, Capital de la República del
26 Ecuador, hoy día MARTES, ONCE (11) DE JUNIO del año
27 DOS MIL DIECINUEVE, ante mí JAIME RAFAEL ESPINOZA
28 CABRERA, Notario Octavo de Quito Distrito



1 **Metropolitano**, comparecen con plena capacidad,
2 libertad y conocimiento a la celebración de la presente
3 escritura, por una parte **FERNANDO PATRICIO ANDRADE**
4 **FERNÁNDEZ**, quien manifiesta ser divorciado, Ingeniero
5 Comercial, domiciliado en esta ciudad de Quito, en
6 calle Aucas, lote 14 y Florida, correo electrónico:
7 patricio2478@hotmail.com, teléfono 0992618745, por sus
8 propios derechos; y, por otra parte **PATRICIO**
9 **CONSTANTINO ANDRADE QUINTANA**, en calidad de
10 **MANDATARIO de RICARDO ELEAZAR MATIZ RODRIGUEZ** de
11 estado civil soltero, como consta en el poder que se
12 adjunta como habilitante, quien manifiesta ser casado,
13 empleado privado, domiciliado en esta ciudad de
14 Quito, en Carcelén, Pasaje 16 E8 75, teléfonos
15 0995329770, correo: patricio2478@yahoo.com, todos
16 ecuatorianos, mayores de edad; a quienes de conocer
17 doy fe porque me han presentado sus documentos de
18 identificación, mismos que para constancia agrego a la
19 presente escritura; y me piden que eleve a escritura
20 pública la minuta que me entregan y cuyo texto
21 transcribo literalmente a continuación: "**Señor Notario:**
22 En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
23 incorporar una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la
24 compañía **ADONJOS CÍA. LTDA.**, al tenor de las
25 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Al
26 otorgamiento del presente instrumento comparece: el
27 Señor **FERNANDO PATRICIO ANDRADE FERNÁNDEZ**,
28 domiciliado en la ciudad de Quito, correo electrónico:



REPÚBLICA DEL ECUADOR

1 patricio2478@yahoo.com, teléfono: 0992618745, socio
2 de la compañía ADONJOS CÍA. LTDA., con 1.500
3 participaciones sociales de un dólar de los Estados
4 Unidos cada una, en calidad de CEDENTE; Y RICARDO
5 ELEAZAR MATIZ RODRIGUEZ, ciudadano de nacionalidad
6 colombiana, de estado civil soltero, domiciliado en la
7 ciudad de Quito, correo electrónico:
8 comeralisa@hotmail.com, teléfono: 0988361240;
9 representado por el Señor ANDRADE QUINTANA PATRICIO
10 CONSTANTINO, conforme el poder que se adjunta; en
11 calidad de CESIONARIO los comparecientes legalmente
12 capaces para contratar y obligarse, REALIZAN LA
13 CESIÓN DE PARTICIPACIONES. **SEGUNDA: IDENTIFICACIÓN**
14 **DE LA COMPAÑÍA.-** la compañía ADONJOS CÍA. LTDA.,
15 fue constituida mediante escritura pública que fue
16 otorgada por el Señor Notario Octavio Interino del
17 Cantón Quito, con fecha veintiocho de diciembre del
18 dos mil doce, resolución de la Superintendencia de
19 Compañías No. SC.II.DJC.Q.13.000176 e inscrita en el
20 registro mercantil bajo el número ochocientos cuarenta
21 y tres. NÚMERO DE REPERTORIO: ocho mil setecientos
22 veinte y seis con fecha once de marzo del dos mil trece.
23 **TERCERA: OBJETO.-** El señor FERNANDO PATRICIO
24 ANDRADE FERNÁNDEZ cede MIL QUINIENTAS
25 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
26 América, a MATIZ RODRÍGUEZ RICARDO ELEAZAR.
27 **CUARTA: CUADRO DE CAPITAL.-** Amparados en el
28 artículo quinto de Constitución de la Compañía se



procede a elaborar el siguiente cuadro de participaciones: -----

Nombre de Socios	Capital Suscrito	Capital Pagado	Capital por pagar	Nº de participaciones de un dólar cada una	Porcentaje
VILLAREAL					
PUGA VALERIA CRISTINA	500,00	500,00	0	500	25%
RICARDO ELEAZAR MATIZ RODRÍGUEZ	1.500,00	1.500,00	0	1.500	75%
TOTAL	2.000,00	2.000,00	0	2.000	100%

QUINTA: PRECIO.- El valor pactado entre los cedentes y cesionario es el valor de mil quinientos dólares americanos. Los gastos operativos y de pagos que generen los trámites de esta cesión de participaciones, correrán a cargo del beneficiario de las participaciones, es decir; RICARDO ELEAZAR MATIZ RODRÍGUEZ. **SEXTA:**

DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjunta como documentos habilitantes a) Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios. b) Certificado de cesión participaciones suscrito por el Señor Fernando Patricio Andrade Fernández a favor del Señor RICARDO ELEAZAR MATIZ RODRÍGUEZ. c) Copias de Cédulas de identidad de los cedentes y cesionario. Hasta aquí la minuta, Usted Señor Notario sírvase incorporar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento del cual



1 se servirá otorgarme tres copias certificadas." - **HASTA**
2 **AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública, la
3 misma que se encuentra redactada y firmada por el Abogado
4 Julio Coello (Mat. 17-2016-716 F.A.).- Los comparecientes autorizan
5 expresamente la consulta en línea y verificación de sus
6 respectivos datos en el Sistema Nacional de Consulta Ciudadana
7 de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y
8 Cedulación. Para la celebración de la presente escritura se
9 observaron todos los preceptos legales que el caso requiere y
10 leída íntegramente que les fue a la parte compareciente por mí el
11 Notario, se ratifican en la aceptación de su contenido y firman
12 conmigo en unidad de acto, de todo cuanto doy fe, se incorpora
13 al protocolo la presente escritura.-



FERNANDO PATRICIO ANDRADE FERNÁNDEZ

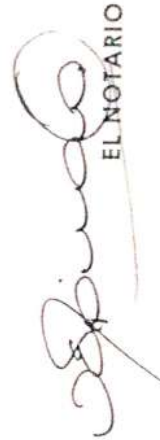
C. 170447531-6



PATRICIO CONSTANTINO ANDRADE QUINTANA

MANDATARIO DE RICARDO ELEAZAR MATIZ RODRÍGUEZ

C. 1715413983


EL NOTARIO



20190906004



Factura: 001-002-000019774



NOTARIO(A) MARIA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA
NOTARIA CUARTA DEL CANTON DAULE
EXTRACTO

Escritura N°:		20190906004P00785	
ACTO O CONTRATO:			
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL			
FECHA DE OTORGAMIENTO:		25 DE FEBRERO DEL 2019, (10:39)	
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	MATIZ RODRIGUEZ RICARDO ELEAZAR	PRO SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA
Nacionalidad		No. Identificación	Calidad
COLOMBIA		0956024448	PODERDANTE
A FAVOR DE			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Nacionalidad		No. Identificación	Calidad
COLOMBIA		0956024448	PODERDANTE
UBICACIÓN			
Provincia	Canton	Parroquia	
GUAYAS	DAULE	LA ALFONSO	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:			
ESCRITURA PUBLICA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA EL SEÑOR RICARDO ELEAZAR MATIZ RODRIGUEZ, A FAVOR DEL SEÑOR PATRICIO CONSTANTINO ANDRADE QUINTANA			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA	



NOTARIO(A) MARIA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA
NOTARIA CUARTA DEL CANTON DAULE

1 PROTOCOLO.

No. 2019-09-06-004-P00785

2 ESCRITURA PÚBLICA DE PODER

3 ESPECIAL QUE OTORGA EL

4 SEÑOR RICARDO ELEAZAR MATIZ

5 RODRIGUEZ, A FAVOR DEL

6 SEÑOR PATRICIO CONSTANTINO

7 ANDRADE QUINTANA.-----

8 CUANTIA: INDETERMINADA.-----

9 SE OTORGO 2 COPIAS.-----



10 En el Cantón Daule, Provincia del Guayas, República

11 del Ecuador, hoy veinticinco de Febrero del año dos

12 mil diecisiete, ante mí Abogada **MARÍA DEL**

13 **CARMEN CARVAJAL AYALA**, Notaria Titular

14 Cuarta de éste Cantón Daule, comparece el señor

15 **RICARDO ELEAZAR MATIZ RODRIGUEZ**, quien

16 declara ser de nacionalidad colombiana, de estado civil

17 soltero, de profesión las permitidas por la Ley, mayor

18 de edad, domiciliado en el Cantón Samborondón, de

19 tránsito por este Cantón Daule, por sus propios y

20 personales derechos.- El compareciente me manifiesta

21 que es de nacionalidad Colombiana, mayores de edad y

22 hábil para obligarse y contratar a quien de conocerlo

23 doy fe, y en virtud de haberme exhibido sus

24 documentos de identidad.- Bien instruido de la

25 naturaleza y efectos de esta escritura de **PODER**

26 **ESPECIAL** a la que concurre libremente con la

27 capacidad civil necesaria para obligarse y contratar. Me

28 presentan su pasaporte y más documentos exigidos por



1 la Ley y pide que se eleve a escritura pública la minuta
2 del tenor siguiente.- MINUTA: SEÑORA
3 NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas, a
4 su cargo, sírvase incorporar una de Poder Especial al
5 tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:
6 INTERVINIENTE: comparece el señor RICARDO
7 ELEAZAR MATIZ RODRIGUEZ, a quien se lo
8 denominará EL PODERDANTE.- SEGUNDA:
9 PODER ESPECIAL.- El Poderdante señor
10 RICARDO ELEAZAR MATIZ RODRIGUEZ, tiene
11 a bien otorgar Poder Especial, amplio y suficiente,
12 como en derecho se requiere, a favor del señor
13 PATRICIO CONSTANTINO ANDRADE
14 QUINTANA, titular de la cédula de ciudadanía
15 número uno siete uno cinco cuatro uno tres nueve
16 ocho tres, para que a mi nombre y en mi
17 representación realice todo los trámites pertinentes y
18 firme la recepción de las participaciones de la
19 compañía ADONJOS CIA. LTDA. con ruc. Número
20 uno siete nueve dos cuatro cinco cero seis siete
21 cero cero uno, y firme la escritura de cesión de
22 participaciones a mi nombre, y que no sea la falta de
23 poder que opte para el fiel cumplimiento de este
24 mandato.- Anteponga y agregue usted, señora Notaria,
25 las demás cláusulas de estilo, para la validez y
26 perfeccionamiento del presente instrumento.- Hasta
27 Aquí la Minuta.- Queda elevada a escritura pública.-
28 la misma que se encuentra firmada por el abogado

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0956224448
Nombres del ciudadano: MATIZ RODRIGUEZ RICARDO ELEAZAR



Ricardo Eleazar Matiz Rodriguez

Condición del cedulado: EXTRANJERO
Lugar de nacimiento: COLOMBIA COLOMBIA
Fecha de nacimiento: 4 DE NOVIEMBRE DE 1958
Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE
Instrucción: INICIAL

Profesión: LAS PERMIL POR LA LEY

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MATIZ DIAZ ELEAZAR

Nacionalidad: COLOMBIANA

Nombres de la madre: RODRIGUEZ MARIA TERESA

Nacionalidad: COLOMBIANA

Fecha de expedición: 21 DE JUNIO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE FEBRERO DE 2018
Emisor: OLIVERO GEOVANNY ROSALES VITORES - GUAYAS-DALLENT 4 - GUAYAS - DALLE

N° de certificado: 199-201-27715



Olivero Geovanny Rosales Vitores

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NIJL: 0956224448

Nombre: MATIZ RODRIGUEZ RICARDO ELEAZAR

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 25 DE FEBRERO DE 2019

Emissor: OLMEDO GEOVANNY ROSALES VITORES - GUAYAS-DAULE-NT 4 - GUAYAS - DAULE



N° de certificado: 198-201-27792



198-201-27792



REPÚBLICA DEL ECUADOR

08647444-8

NOTARÍA CUARTA

DAULE

CERTIFICADO DE VOTACION

013 013-103

095234448

013

013-103

095234448

013

013-103

095234448

013-103

095234448

013

013-103

095234448

013

013-103

095234448

AB MARIA CARMEN CARVAJAL AYALA
 NOTARIA CUARTA DEL CANTON DAULE
 Daule, 25 FEB 2019

Ab. María Carmen Carvajal Ayala
 Notaria Cuarta
 del Cantón Daule



8

SE OTORGA ANTE MÍ, ABOGADA MARIA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA, NOTARIA TITULAR CUARTA DEL CANTÓN DAULE, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO, QUE CONTIENE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA EL SEÑOR RICARDO ELEAZAR MATIZ RODRIGUEZ, A FAVOR DEL SEÑOR PATRICIO CONSTANTINO ANDRADE QUINTANA, QUE RUBRICO, FIRMO Y SELLO, EN EL CANTON DAULE EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO: DE TODO LO CUAL DOY FE.




Ab. María del Carmen Carvajal Ayala
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN DAULE



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ADONJOS CÍA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 08 días del mes de marzo del 2.019, a las 09H00, en las instalaciones de la compañía ubicada en la provincia de Pichincha, cantón Quito Av. 24 de Mayo y Línea Férrea, se instala la Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía ADONJOS CÍA. LTDA., previamente convocada por la Señora Presidente VILLARREAL PUGA VALERIA CRISTINA, quien declara abierto el acto y ordena dar lectura a la lista de asistentes.

Se procede con la lectura de la lista de asistentes; teniendo una concurrencia de los siguientes señores:

ANDRADE FERNÁNDEZ FERNANDO PATRICIO, con 1.500 participaciones sociales pagadas de un dólar cada una, que representan un capital de 1.500.00 USD
VILLARREAL PUGA VALERIA CRISTINA, con 500 participaciones sociales pagadas de un dólar cada una, que representan un capital de 500.00 USD.

En conjunto suman 2.000 participaciones sociales pagadas de un dólar cada una equivalente a un capital pagado de \$ 2.000,00 dólares americanos, que representa al 100% del capital pagado; por lo cual los señores socios acuerdan por unanimidad constituirse en Junta Universal de socios.

La Sra. Presidente solicita actúe como Secretario de la Junta al Señor Ingeniero Fernando Patricio Andrade, quien procede a la lectura del punto del orden del día, que es el siguiente:

PUNTO UNO: Autorizar y aceptar la CESIÓN DE 1.500 PARTICIPACIONES DEL Señor FERNANDO PATRICIO ANDRADE FERNÁNDEZ a favor del Señor MATIZ RODRIGUEZ RICARDO ELEAZAR.

PUNTO DOS: Entregar el CERTIFICADO DE PARTICIPACIONES al nuevo socio.

DESARROLLO DE LA JUNTA

PUNTO UNO: La Junta General Extraordinaria de socios de la compañía ADONJOS CÍA. LTDA., resuelve:

a) Aceptar que el Señor FERNANDO PATRICIO ANDRADE FERNÁNDEZ, socio de la Compañía, ciudadano ecuatoriano, de estado civil divorciado y dueño de 1.500 participaciones de un dólar cada una, de 2.000 participaciones existentes como capital de la compañía en mención, es decir el señor FERNANDO PATRICIO ANDRADE FERNÁNDEZ posee un capital suscrito y pagado de 1.500 dólares de los Estados Unidos de América, equivalentes al 75% del capital de ADONJOS CÍA. LTDA., ceda 1.500 de sus participaciones, con todos los derechos, beneficios y obligaciones que estas conllevan al Señor MATIZ RODRIGUEZ RICARDO ELEAZAR, portador de la cédula de ciudadanía No. 095622444 - 8, de estado civil soltero, de nacionalidad colombiana, domiciliado en la ciudad de Quito, a quien le corresponderá el 75% de las participaciones de la compañía ADONJOS CÍA. LTDA, es decir 1.500 participaciones de un dólar cada uno que representan un capital suscrito y pagado de 1.500.00 USD.

PUNTO DOS: La Junta General Extraordinaria de socios de la compañía **ADONAGOS CIA. LTDA.**, resuelve: Entregar los **CERTIFICADOS DE PARTICIPACIONES** al nuevo Socio.

Todos los gastos económicos y operativos que se generen por la reforma de la escritura y estatutos de la Compañía, publicaciones, pagos y demás trámites de Ley corren por parte de los nuevos socios.

Con los puntos aprobados y no habiendo otro asunto que tratar, el Señor Secretario de la Junta concede un momento de reposo para la redacción del Acta. Una vez retomada la sesión se procede a la lectura del Acta la cual es aprobada por unanimidad de los señores socios. Se levanta la sesión a las 11:31. Para consumar y legalización del acta firman los señores socios en conjunto con el Sr. Secretario.


VILLARREAL PUGA VALERIA CRISTINA
SOCIO


ANDRADE FERNANDEZ FERNANDO PATRIO
SOCIO - SECRETARIO DE LA JUNTA


VILLARREAL PUGA VALERIA CRISTINA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICADO

A petición verbal del interesado, Señor MATIZ RODRIGUEZ RICARDO ELEAZAR, portador de la cédula de ciudadanía No. 095622444 – 8, Certifico en honor a la verdad:

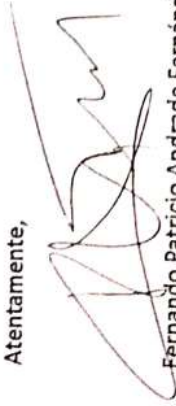
He realizado la venta y cesión de Mil quinientas participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América a favor del Señor MATIZ RODRIGUEZ RICARDO ELEAZAR.

Razón que he comunicado a la Señora Presidente de Compañía ADONJOS CÍA. LTDA., para que se tome las medidas pertinentes como es convocar a la respectiva Junta de Socios para autorizar esta CESIÓN de participaciones.

El interesado puede hacer uso del presente certificado como más creyere a sus intereses.

Quito, 28 de febrero del 2.019

Atentamente,



Fernando Patricio Andrade Fernández
C.C. 1704475316

8

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1704475316

Nombres del ciudadano: ANDRADE FERNANDEZ FERNANDO PATRICIO

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR PICHINCHA QUITO GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 29 DE FEBRERO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ANDRADE ANGEL

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: FERNANDEZ INES

Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 21 DE ABRIL DE 2011

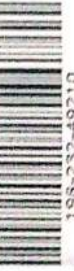
Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 11 DE JUNIO DE 2019

Emissor: CLAUDIA MAGALLAN ARNELEDA AREVALO - PICHINCHA QUITO 8 - PICHINCHA QUITO



de certificado: 198-232-49210



198-232-49210

Lt. Col. Alvaro Tasso G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cadulación
Documento Firmado Electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL

CIUDADANÍA
170447531-0

APellidos y Nombres
ANDRADE FERNANDEZ
FERNANDO PATRICIO
Lugar de nacimiento
PICHINCHA
CONJUAL
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1964-02-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M - 51-
ESTADO CIVIL Divorciado




INSTRUCION
SUPERIOR
ANDRADE ANGEL
FERNANDEZ NES
QUITO
2014-04-27
FECHA DE EXPIRACION
2021-04-27




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24-MARZO-2015

0001 M
JUNTA N°
0001 - 159
CERTIFICADO N°
1704475316
SERIAL N°

ANDRADE FERNANDEZ FERNANDO PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA PICHINCHA
CANTÓN QUITO
CIRCONSCRIPCION 1
PARROQUIA LA CONCEPCION
ZONA 3




ELECCIONES
2019

Andrade Fernandez
FERNANDO PATRICIO

Escritorio Notarial An. 18 Num. 5, 1 y 2 y garaje
unifamiliar COPEL de las Torres de las Mercedes (donde
Queluz, a los documentos que se originan en la Unión
Europea) y cualquier otro documento en una (1) hoja(s)

Quito, 11 JUN 2015


Notario Público
NOTARIO OCTAVIO DE QUITO, QM

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1715413983

Nombres del ciudadano: ANDRADE QUINTANA PATRICIO
CONSTANTINO



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 2 DE ABRIL DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE



Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESPINOSA ANGELITA EMPERATRIZ GRACE

Fecha de Matrimonio: 20 DE AGOSTO DE 1996

Nombres del padre: ANDRADE FERNANDEZ FERNANDO PATRICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: QUINTANA NARANJO RITA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE ABRIL DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE JUNIO DE 2019
Emisor: CLAUDIA MAGALI ARBOLEDA AREVALO - PICHINCHA-QUITO/NT 8 - PICHINCHA - QUITO



de certificado: 199-232-49262



Ltdo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Factura: 002-003-000047427



20191701008P01356

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA
NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20191701008P01356						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE JUNIO DEL 2018. (13:38)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	ANDRADE FERNANDEZ FERNANDO PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704476316	ECUATORIA	CELENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MATIZ RODRIGUEZ RICARDO ELEAZAR	REPRESENTADO POR	CÉDULA	095224448	COLOMBIAN	CELESTARIO (A)	PATRICIO CONSTANTINO ANDRADE QUINTANA
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón	Parroquia				
BICHINCHA		QUITO	INAJUTO				
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:			1500.00				

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA
NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

Escritura autorizada por mí, en fe de ello y facultado por la Ley
Notarial confiero esta **COPIA - CERTIFICADA NÚMERO UNO**,
debidamente sellada, rubricada y firmada en Quito hoy 11 de junio
del 2019.


DR. JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA
NOTARIO OCTAVO DE QUITO DM

**ESPACIO
EN
BLANCO**



Factura: 002-003-000047429



20191701008000541

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA
NOTARIA OCTAVA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701008000541

ECHA:	11 DE JUNIO DEL 2019, (13:39)	MATRIZ
PO DE RAZÓN	MARGINAL	
CTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA ALONJOS CIA. LTDA.	
ECHA DE OTORGAMIENTO:	28-12-2012	
UMERO DE PROTOCOLO:	2012-12-28-59 00009550	

TORGANTES			
OTORGADO POR			
IMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
ERNANDO PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704475316
A FAVOR DE			
IMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
ATIL RODRIGUEZ RICARDO EVAZAR	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0906224448

TESTIMONIO			
TO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES		
CHA DE OTORGAMIENTO:	11-06-2019		
UMERO DE PROTOCOLO:	2019170100800		

Jaime Rafael Espinoza Cabrera

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA
NOTARIA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN: Al margen de la escritura de CONSTITUCIÓN DE
COMPañÍA ADONJOS CÍA. LTDA. N°. 2012-12-28-59 00009550
otorgada por ANDRADE QUINTANA PATRICIO CONSTANTINO
CAZA VARGAS JUAN ANDRÉS, autorizada por mí el 25 de
diciembre del 2012, tomé nota de la CESIÓN DE
PARTICIPACIONES DE LA COMPañÍA ADONJOS CÍA. LTDA. N°
20191701008P01356 otorgada por FERNANDO PATRICIO ANDRÉS
FERNÁNDEZ a favor de RICARDO ELEAZAR MATÍZ RODRÍGUEZ
representado por PATRICIO CONSTANTINO ANDRADE QUINTANA
celebrada el 11 de junio del 2019 ante mí. Quito 11 de junio de
2019.



JAIMÉ RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARIO OCTAVO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NUMERO DE REPETITORIO:	158083
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/06/2019
NUMERO DE INSCRIPCIÓN	596
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTAVA /QUITO /11/06/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ADONJOS CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE SR FERNANDO PATRICIO ANDRADE FERNANDEZ TRANSFIERE 1.500 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNO A FAVOR DEL CESIONARIO SR MATIZ RODRIGUEZ RICARDO ELEAZAR. SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NO. 843 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 11/03/2013.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍAS(S) DEL MES DE JUNIO DE 2019



DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUÑER N54-103